ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 2025/172384 RELATIVA AL CONTRATO DE "SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA CONSUMIBLE NO INVENTARIABLE Y PAPEL DE IMPRESIÓN A4 Y A3 PARA LOS SERVICIOS CENTRALES Y ARCHIVO DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO".

Con fecha 9 de septiembre de 2025, a las 9:30 horas, se reúnen las personas que a continuación se relacionan -componentes de la Mesa de Contratación- para el examen de la documentación previa a la adjudicación aportada por la empresa DIA CASH SL para el lote 2, en el procedimiento abierto simplificado, convocado para la contratación arriba referenciada.

INTEGRANTES DE LA MESA:

PRESIDENTE:

Antonio Miguel Sánchez Martín, Jefe del Servicio de Legislación y Recursos de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo.

EN REPRESENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN GENERAL:

María Begoña Rodríguez Martínez, Interventora Delegada del Servicio Andaluz de Empleo.

EN REPRESENTACIÓN DEL GABINETE JURÍDICO:

Antonio Cornejo Pineda, Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Empleo.

VOCAL:

Patricia Cuesta Barco, Técnica del Servicio de Administración General y Contratación.

SECRETARIA:

Marta Morales Sánchez, Funcionaria adscrita al Servicio de Administración General y Contratación.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto, en primera convocatoria. El acta de la sesión anterior, celebrada el 29 de julio de 2025, fue aprobada por los miembros de la mesa el mismo día de su celebración.

A continuación, la Mesa de Contratación, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), examina la documentación previa requerida con fecha 4 de agosto de 2025 a la entidad DIA CASH SL para el Lote 2, por ser la persona licitadora que ha presentado la siguiente mejor oferta para el Lote 2 -una vez excluidas la primera y la segunda por no aportar toda la documentación indicada en los pliegos-, concluyendo que en la misma no consta la siguiente información:

MARTA MORALES SANCHEZ		09/09/2025	PÁGINA 1/3
ANTONIO MIGUEL SANCHEZ MARTIN			
VERIFICACIÓN	BndJAWAV82F5C5F5SWRYT7HH8KDH3Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

c) Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica.

5. Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante. Se aportará catálogo en el que aparezca descripción y fotografía de los bienes a suministrar. En el supuesto de que no se disponga de catálogo para alguno de los bienes se aportará como muestra un ejemplar de cada producto objeto del contrato. Los gastos de entrega de las muestras serán a costa del licitador. Las muestras podrán ser retiradas una vez adjudicado el contrato, previa solicitud del licitador dirigida al Servicio de Administración General y Contratación.

6. Certificados expedidos por los institutos o servicios oficiales encargados del control de la calidad, de competencia reconocida, que acrediten la conformidad de productos perfectamente detallada mediante referencias a determinadas especificaciones o normas técnicas.

Se exige que las normas técnicas o especificaciones técnicas oficiales respecto de las que deberá ser acreditada la conformidad por los certificados exigidos sean:

1) El licitador deberá acreditar que se encuentra en posesión de un certificado oficial en materia de gestión de la calidad, tipo ISO 9001, u otros certificados de calidad equivalentes para las actividades objeto del contrato.
2) El licitador deberá acreditar que se encuentra en posesión de un certificado oficial en materia de gestión ambiental tipo ISO 14000 o similar, para las actividades objeto del contrato.
3) El licitador deberá acreditar que se encuentra en posesión de un certificado oficial en materia de sistema de gestión de seguridad y salud laboral tipo OHSAS 1800112.

e) Obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

e.1.- Obligaciones tributarias con la Administración Estatal:

Autorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el Anexo IX, o bien, certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas.

La certificación positiva deberá estar en vigor.

e.2.- Obligaciones tributarias a efectos del Impuesto sobre Actividades Económicas:

Justificante de pago del último recibo, correspondiente a la anualidad 2024.

e.3.- Obligaciones tributarias con la administración de la Junta de Andalucía:

Autorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el Anexo IX; o bien, certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de personas contribuyentes contra quienes no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario.

La certificación positiva deberá estar en vigor.

Dirección Gerencia.
C/ Leonardo Da Vinci n.º 19 B.
41092. Isla de la Cartuja. Sevilla.
Teléfono: 955 033 100. Fax: 955 693 295.

Por parte de la Mesa, se requerirá a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica a la entidad DIA CASH SL la información indicada en el apartado anterior, concediéndole un plazo de tres (3) días para que proceda a su subsanación a través de este mismo medio.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados, de todo lo cual, yo como Secretaria, certifico, con el visto bueno del Señor Presidente.

V º B º EL PRESIDENTE	LA SECRETARIA
Antonio Miguel Sánchez Martín	Marta Morales Sánchez

Dirección Gerencia.
C/ Leonardo Da Vinci n.º 19 B.
41092. Isla de la Cartuja. Sevilla.
Teléfono: 955 033 100. Fax: 955 693 295.